

Anexo II. Declaraciones responsables

Rellenar el documento y adjuntarlo al trámite

Convocatoria de subvenciones para reducir los residuos relacionados con bebidas y comidas en los rodajes de producciones audiovisuales en Mallorca

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Nombre o razón social:

DNI / NIF / CIF:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos:

DNI / NIE:

Represento a la entidad solicitante en calidad de:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

☐ Que la persona solicitante o entidad beneficiaria no ha incurrido en ninguna de las circunstancias previstas en los artículos 8.2, 8.3 o 8.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Consell Insular de Mallorca y en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones

☐ Que la persona solicitante o entidad beneficiaria no está incurso en cualquiera de las causas previstas en el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres

Que en el ejercicio fiscal corriente y en los dos ejercicios fiscales anteriores, según el reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión¹, la persona solicitante o entidad beneficiaria:

☐ No tiene concedida ningún tipo de ayuda bajo régimen de mínimos

☐ Tiene concedidas, en esos ejercicios, las ayudas de mínimos públicas o de entes privados financiados con cargo a presupuestos públicos que se mencionan a continuación²

¹ Reglamento (UE) Nº 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE en las ayudas de mínimos (Diario Oficial de la Unión Europea núm. 2831 de 15 de diciembre de 2023).

² Si no dispone de suficiente espacio, haga una relación sellada y firmada en hoja aparte.

Organismo	Convocatoria ³	Fecha de concesión	Concedido €

☐ Que las ayudas de mínimis concedidas, si corresponde, e indicadas en el apartado anterior, respetan los límites⁴ previstos en el artículo 3 del Reglamento (UE) n°. 2023/2831 de la Comisión ⁽¹⁾.

☐ Que no se ha recibido ninguna otra ayuda para los mismos gastos subvencionables ni ayuda estatal para la misma medida de financiación de riesgo, a fin de no superar la intensidad o el importe de la ayuda previstos en los reglamentos o decisiones adoptadas por la Comisión, y respetando en todo caso, los límites que para la acumulación de ayudas establece el artículo 5 del Reglamento 2023/2831 de la Comisión ⁽¹⁾.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente anexo en

....., a fecha de la firma electrónica

(Firma)

³ Detallar la fecha de publicación de la convocatoria en el boletín oficial correspondiente (BOE, BOIB...)

⁴ Límite de 300.000 euros durante el periodo de tres años (a contar en el momento de la concesión, no del pago, incluido el año en curso de la presentación de esta solicitud).